

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 218-15 que concede la condecoración de la Orden al Mérito Militar con Distintivo Azul, en Segunda Categoría, al Teniente Coronel Christoper W. Muller, Agregado Militar de los Estados Unidos en la República Dominicana, Jefe de Defensa y de la Oficina de Cooperación de los Estados Unidos. G. O. No. 10804 del 9 de julio de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 218-15

VISTA: La Ley No. 21, del 15 de noviembre del 1930 y sus modificaciones.

VISTA: La comunicación No. 00223, del 10 de junio de 2015, del Mayor General, E.R.D., Joaquín V. Pérez Félix, Asesor Militar del Señor Presidente de la Republica.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Militar con distintivo azul en su segunda categoría, al Teniente Coronel Christoper W. Muller, Agregado Militar de los Estados Unidos en la República Dominicana, Jefe de Defensa y de la Oficina de Cooperación de los Estados Unidos (OCS).

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 219-15 que designa a la señora Gabriela Del Pilar Rodríguez Gómez, Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Francia. G. O. No. 10804 del 9 de julio de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 219-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Gabriela Del Pilar Rodríguez Gómez, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Francia.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA